Quito, 01 de abril de 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUN. 2011
OPERADOR 23
QUITO

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Señores Accionistas
DISTRISAT
Ciudad.

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1. - ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 18 de mayo del 2005, bajo la denominación de Distrisat S.A. su actividad económica principal es la prestación de servicios de rastreo vehicular satelital e importación y comercialización de los dispositivos requeridos para brindar el referido servicio.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de 10000 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una, dividido de la siguiente manera:

Corp. Maresa Holding	9998 acciones
Susana Granda Garcés	1 acción
Francisco Cobo M.	1 acción

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal los administradores y gerentes de GPS Track no tienen la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración de GPS Track entregó para mi análisis el balance de comprobación, el mismo que fue examinado, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas de igual manera se cumplieron visitas periódicas para examinar el estado de caja y cartera.

5.- IMPLEMENTACION DE NIFF

La Superintendencia de Compañías en la resolución N.- SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.,

califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a US$ 4.000.000
- Registren un valor bruto en ventas anuales inferior a US$ 5.000.000
- Tengan menos de 200 trabajadores

Conforme lo indicado en el párrafo precedente, la compañía Distrisat se considera una PYME, por lo tanto aplicaran NIFF para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 01 de enero del 2012. Se establece el año 2011 como periodo de transición.

6.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Finalmente en mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2010 de Distrisat han sido elaborados y emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

7.- ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 ACTIVOS

El **activo corriente** de la Compañía está representado por las siguientes cuentas:

- El disponible de la Compañía en el año 2010 tiene un valor de US$ 11.940 y representa el 9,87% del total de activos.

- El exigible de la Compañía, tiene un saldo neto de US$ 109.062; y representa el 90,13% del activo total; lo importante de esta cuenta constituyen los clientes locales con un valor de US$ 81.809; y crédito tributario US$ 27.253

Distrisat mantiene al cierre del ejercicio una provisión para cuentas incobrables por el valor de US$ 17.257; el mismo que excede los límites dispuestos por la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

7.2 PASIVOS.

El **pasivo corriente** está constituido por las siguientes cuentas principales:

Cuentas por pagar corto plazo US$ 217.685; Obligaciones con Compañías relacionadas US$ 595.936; y Obligaciones con la administración tributaria US$ 2.640

7.3 PATRIMONIO

El capital social suscrito y pagado es de US$ 10.000 (10.000 acciones a un valor nominal unitario de US$ 1)

El Patrimonio de los Accionistas al 31 de diciembre del 2010 se ve afectado por una pérdida del ejercicio de US$ 67.354, y perdida de años anteriores de US$ 637.905 lo que genera un patrimonio negativo de US$ 695.259

Por otra parte es importante mencionar, de acuerdo con la Ley de Compañías se debe realizar la apropiación del 10% de la utilidad del ejercicio como Reserva Legal.

7.4. INDICES FINANCIEROS

INDICES	
De Solvencia	14.82%
De Liquidez Inmediata	14.82%
Rotación de Activos	-0.39%

- *El análisis de los índices financieros* nos permite conocer como la empresa afrontaría sus obligaciones de hasta un año plazo sobre la base de su activo corriente.

8. OPERACIONES DEL PERIODO.

Durante el año 2010 la compañía Distrisat no tuvo operaciones, por lo cual presenta

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUN. 2011
OPERADOR 23
QUITO

ingresos operacionales por la venta de dispositivos, taller y servicios obtuvieron un valor negativo de US$ 466.

- Los gastos de operación efectuados en el período tienen un valor de US$ 41.

- El valor de los gastos administrativos es de US$ 1.402.

- El movimiento financiero neto presenta un valor de US$ - 65.161.

Resultados año 2010

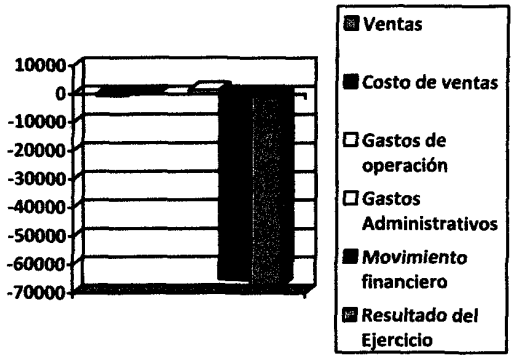

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía, exponen razonablemente tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2010, como las operaciones realizadas.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Dra. Rosa Herrera B
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUN. 2011
OPERADOR 43
QUITO